



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

31 OCT 2023

RES H N°

1755/23

Expte. N° 4.622/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Beatriz VEGA solicita ayuda económica para la alumna Lourdes Amira MESA para solventar los gastos de traslado por su participación como disertante en las "Jornada de Trabajo Capacitación Docente en Discapacidad", llevado a cabo el día 28 de agosto del cte. año, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Lourdes MESA presenta comprobantes de pago de pasajes del trayecto Salta-Buenos Aires-Salta e invitación a la jornada, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado Marcela Amalia ALVAREZ, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, para cubrir gastos de pasajes y/o alojamiento con imputación a **Fondo de Discapacidad y Política de Género-Ley Micaela**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR el gasto efectuado por la alumna Lourdes Amira MESA D.N.I. N.º 42.705.821 estudiante de la **Carrera de Ciencias de la Comunicación**, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)** en concepto de gastos de pasajes del trayecto Salta- Buenos Aires- Salta por su participación en el evento mencionado en el exordio. -


ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a **Fondo Discapacidad y Política de Género-Ley Micaela (S.S. Dep.027.004.025)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

djc/je


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa